

(Aprueba actividad que indica).
SANTA CRUZ, 21 de Noviembre del 2019

VISTOS :

El Memorandum N° 1938 de fecha 15 de Noviembre del 2019, enviado por la Directora de DIDECO de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, a través de este programa se busca potenciar la unión e integración de residentes de Condominio de Viviendas Tuteladas, a través, de actividades culturales.
Contribuir a que personas mayores En situación de vulnerabilidad, con carencia habitacional y falta De redes Socio-familiares, accedan a una solución habitacional y además reciban apoyo e intervención biopsicosocial, en función de promover su integración, autonomía, seguridad, sentido de pertenencia e identidad.

DECRETO EXENTO N° 3678

- 1.- **Apruébese, la Actividad denominado, "Ruta Patrimonial y Almuerzo con Residentes de CVT"**, se realizará el día jueves 28 de noviembre del 2019, desde las 8:30 horas, al museo el Huique y diferentes lugares cercanos.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente a la cuenta: 215.22.01.001.001.058; 215.22.08.007.001.044.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FÉRMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /